



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

SECRETARIA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEBOLIVAR.

EDICTO

El suscrito secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.**2021-023** adelantado contra de EMPLEADOS POR DETERMINAR DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR mediante auto de fecha 06 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordenó abrir **INDAGACIÓN PRELIMINAR** en su contra.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial, de conformidad a la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.